

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

<p>Unidad auditable: Docencia</p>	<p>Auditores: José Gonzalo Escudero Escudero</p>	
<p>Informe Dirigido a: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p>	<p>Johanna Astrid Villada Gómez Yurany Esledy Valencia Rivera Margarita Rosa Castañeda Hernández Sebastián Gómez Trujillo</p>	
<p>Objetivo: Verificar la efectividad, en el cumplimiento de las normas, políticas, procesos, planes, programas y proyectos, medir la eficacia de los controles a los Riesgos de Gestión, Seguridad Digital y de Corrupción, establecidos por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno articulado con el líder del proceso, de tal manera que se cumplan las metas y los objetivos de forma eficiente y eficaz, contemplados en los planes de acción, como actividades que conllevan al cumplimiento de las metas anuales.</p>		
<p>Alcance:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentación Básica: <ul style="list-style-type: none"> • Curso preparatorio y fortalecimiento pruebas saber pro y saber pro T y T (Técnicos y Tecnólogos). • Realización de evento de Olimpiadas matemáticas. • Programa, Asesorías Académicas para la Permanencia PAAP. Fortalecimiento del programa de inglés con material digital 2. Facultades de Ingeniería: <ul style="list-style-type: none"> • Diseño y creación de programas de Especialización y construcción de documentos maestros • Actualización de microcurrículos por parte de los docentes tiempo completo y de cátedra, de acuerdo a su experticia, revisión y aprobación de microcurrículos y • Mecanos para la paz. • Evaluación del avance planes de mejoramiento del proceso misional de Docencia Vigencia 2020 3. Producción y Diseño: <ul style="list-style-type: none"> • Diseño del manifiesto de la Escuela de Diseño. • Construcción de los microcurrículos de la Escuela Pública de Diseño • Fortalecimiento y categorización del Grupo de Investigación QUALIPRO e ICONO y sus Semilleros, investigación conceptual de las líneas de investigación 		
<p>Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control</p>	<p>Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera</p>	<p>Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control</p>
<p>Fecha: 22/02/2019</p>	<p>Fecha: 13/03/2019</p>	<p>Fecha: 13/03/2019</p>

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

4. Contratación:

- Seguimiento a la contratación asignada al Proceso Misional de Docencia 2020

5. Riesgos:

- Seguimiento a la matriz de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.

6. Indicadores del proceso.

7. Admisiones y Registro:

- Calendario académico.
- Aplicación del Reglamento estudiantil.
- Seguimiento al desarrollo académico.
- Ingreso de notas.
- Admitidos.

8. Biblioteca:

- Adquisición del material seleccionado.
- Análisis, catalogación, clasificación, organización física y automatización del material adquirido.
- Convenios interbibliotecarios e Inventario de libros, equipos y mobiliario.

1. Observaciones (hallazgos)

1.1 Índice de observaciones

Código de referencia de la observación	Asunto
01	PUBLICIDAD EN EL SECOP I

Observación No.01: Publicidad en el SECOP I

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 2

Criterio: Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, ley 1712 de 2014 y la Circular Externa 23 de 2017.

Condición: Se evidencio en la plataforma SECOP que los contratos GJ 158 Y 150 de 2019 y los GJ 060, 154 VAD 376, 511, 621, 630, 734, 765, 780, 783 de 2020, presentan ausencia de la publicación de documentos en la etapa precontractual y contractual como por ejemplo informes de supervisión que den cuenta en tiempo real del cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas con los contratistas a cargo (ver numeral SEGUIMIENTO A LA CONTRACCIÓN ASIGNADA AL PROCESO MISIONAL DE DOCENCIA VIGENCIA 2020)

Causa: Deficiencias en los controles implantados en la etapa contractual, especialmente en lo relacionado con mecanismos de seguimiento contractual, información y comunicación.

Efecto: Posibles investigaciones y sanciones disciplinarias por Incumplimiento de requisitos contractuales, afectación de la transparencia institucional y limitación del acceso a la información.

Exposición al riesgo: Bajo el criterio de probabilidad e impacto se determina que el tipo de riesgo es operativo, con bajas consecuencias para la entidad

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

2. Recomendaciones de mejora:

- 2.1** Se considera como buenas prácticas, hacer convocatorias masivas y ampliadas para la comunidad universitaria de la I.U. Pascual Bravo y de otras instituciones para el curso preparatorio y para el fortalecimiento de las pruebas saber pro y saber pro T y T, mediante convenios interinstitucionales.
- 2.2** Se considera como buenas prácticas, establecer controles sobre los estudiantes de tipo académico para evitar la alta deserción, en el cual se incluyan sanciones de no poderse inscribir nuevamente a estos cursos si no presenta excusa escrita de fuerza mayor por retirarse de la formación, así esta sea de carácter voluntaria.
- 2.3** Se considera como buenas prácticas, evaluar qué factores positivos han permitido tener mejores resultados para las asesorías prestadas a los programas de: tecnología Eléctrica, tecnología mecánica automotriz y la tecnología mecánica industrial; y porque el bajo interés en los estudiantes de Tecnología de Desarrollo de Software, con el objetivo de mejorar los procesos y estrategias formativas y promocionales.
- 2.4** Se considera como buenas prácticas que en la IUPB se mejore la conectividad, los programas y cursos virtuales; con el objetivo de priorizar las clases para utilizar el internet y las asesorías del PAAP.
- 2.5** Se considera como buenas prácticas, que el proceso misional de Docencia fortalezca el seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las respectivas revisiones y auditorias, con el objetivo de establecer oportunidad en la actualización del estado de las acciones mejora preventivas y correctivas que se revisan con la Oficina Asesora de Planeación.
- 2.6** Se considera como buenas prácticas, incluir los responsables en el *Plan de trabajo del Diseño de la Maestría en Ciencias Computacionales*. Los responsables que se

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

encuentran en los planes y en los cronogramas establecidos para el cumplimiento de un objetivo, meta o producto aportarían a lo siguiente:

- ✓ Optimización en el seguimiento y control de las actividades
- ✓ Conocimiento de la gestión del responsable estableciendo el estado o avance de la actividad a cargo.
- ✓ Incremento del compromiso de los participantes.

2.7 Se considera como buenas prácticas, que la Facultad de Producción y Diseño, estudie con sus docentes a cargo, la pertinencia de incluir en los microcurrículos como metodologías pedagógicas de aprendizaje empleadas en el desarrollo de los módulos o asignaturas lo que se denomina “Ambientes Apoyados en las TIC (nuevas tecnologías de la comunicación y de la Información)”. Con el objetivo que los estudiantes y docentes desarrollen mediante la búsqueda, procesamiento, reelaboración y circulación activa de información para acceder a la información global y contribuir a la actualización y enriquecimiento que ésta generando un cambio en la “escucha” hacia las habilidades comunicativas (leer, entender, escribir y circular mensajes) por medio electrónico (e-mail, páginas Web, entre otros), en razón a los nuevos cambios sociales derivados del COVID-19.

2.8 Se considera como buenas prácticas, en que se estudie la pertinencia de revisar y ajustar los mapas de riesgos de gestión y corrupción de acuerdo con los componentes establecidos por la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 - octubre de 2018, teniendo en cuenta la denominación, descripción, causas, controles (controles para cada causa) y evidencias de los riesgos.

2.9 Se invita a los procesos o dependencias responsables de la supervisión contractual, hacer un seguimiento periódico de la ejecución contractual de los procesos a cargo, con el objetivo de evitar la recurrencia en el ausentismo en el reporte de informes o actuaciones contractuales en la plataforma SECOP y así evitar que se materialicen riesgos, hallazgos u observaciones asociados al incumplimiento legal o normativo y contractual.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 2

2.10 Se considera como buenas prácticas revisar los indicadores que se encuentran tanto en el plan de desarrollo como en los de gestión, con el objetivo de evitar duplicidad de la información.

2.11 Se considera como buenas prácticas revisar y analizar aquellos indicadores que tengan un posible incumplimiento en la meta de la presente vigencia y sean revaluados y replanteados a tiempo con la Oficina Asesora de Planeación.

2.12 Se considera como buenas prácticas tener en la intranet y en la página de la institución la información actualizada como en este caso algunos de los procedimientos del proceso con el objetivo de que cualquier persona que ingrese pueda obtener la información real y objetiva.

2.13 Se considera como buenas prácticas que el proceso de admisiones y registro revise y analice los procedimientos de ingreso de notas, admitidos, calendario académico, parametrización del sistema, el reglamento estudiantil, seguimiento al desarrollo académico, esto obedece a que en el desarrollo de la auditoria se evidenciaron debilidades al respecto.

2.14 Se considera como buenas prácticas realizar anualmente el inventario de los libros y enseres, con el objetivo de validar el estado y existencia de los mismos.

2.15 Se considera como buenas prácticas tener un indicador para la utilización de la herramienta digital o el ingreso a la misma con el objetivo de validar la utilización de la biblioteca virtual y conocer además si se requiere hacerle ajustes y mejoras.

2.16 Se considera como buenas practicas crear estrategias con relación a la activación de las actividades culturales, las cuales hacen parte de incentivar a la comunidad Pascualina a utilizar la biblioteca virtual, e igualmente poder articularse con los demás procesos de la institución.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

3. Pronunciamiento del auditado y consideraciones del equipo auditor

El proceso auditado dio respuesta al informe Prefinal de la Auditoria Interna Basada en Riesgos, mediante comunicación interna con radicado 2020000835 del 27 de noviembre del 2020. A continuación, se relacionan los pronunciamientos:

Observación No.01: Publicidad en el SECOP

Pronunciamiento del Auditado:

“Los supervisores de los contratos no son los encargados de la publicación de los informes en SECOP. Esta información la ingresan desde Gestión Jurídica. Los supervisores deben entregar a esta dependencia los informes periódicos y finales de los contratos. En la auditoría se mostró la información faltante en SECOP, pero no pidieron evidencias del envío de dicha información a Jurídica. Por esta razón, no se puede aceptar la observación, puesto que esta responsabilidad es de otra dependencia”.

Pronunciamiento del equipo auditor:

Una vez analizada la respuesta allegada por el auditado se manifiesta lo siguiente:

- a. Se precisa al auditado, que, en visita virtual de la etapa de ejecución de la presente auditoria, el auditor mostro los faltantes en diferentes contratos objeto de revisión, manifestando a su vez que las ausencias de los informes y demás documentos, impedía la verificación de la ejecución contractual, en ese mismo sentido, se les rememoro que esta ausencia de publicidad es causal de una observación debido a un incumplimiento en la normatividad alusiva en a la publicidad del SECOP y se quedó con el compromiso que se iba a revisar para tomar los correctivos.
- b. Se revisaron nuevamente los diferentes enlaces del SECOP de los contratos objeto de análisis, con el objetivo de verificar la pertinencia de eliminar o no la presente observación, se evidencio que aún se persiste ausencia de publicación de información relevante que den cuenta de la ejecución contractual (informes de supervisión). No obstante, a lo anterior, los supervisores de los contratos objeto de

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 2

análisis, no tienen el rol de publicación en la plataforma SECOP, es función de estos revisar periódicamente el cumplimiento de la publicidad en el SECOP de los documentos contractuales emitidos una vez se inicie la ejecución contractual, cumpliendo así con la función de seguimiento administrativo, financiero, contable y jurídico de sus contratos a cargo. Sin embargo, se le informará al proceso de Gestión Jurídica esta situación para que se tomen los correctivos pertinentes. Por tal razón, la observación queda en firme.

Recomendación de Mejora N° 4.1

Pronunciamiento del Auditado:

La Recomendación de mejora será acatada y se harán los correspondientes planes de mejora.

Pronunciamiento del equipo auditor:

Se entiende como aceptada la recomendación de mejora realizada al Proceso Misional de Docencia.

Recomendación de Mejora N° 4.2

Pronunciamiento del Auditado:

La Recomendación de mejora será acatada y se harán los correspondientes planes de mejora.

Pronunciamiento del equipo auditor:

Se entiende como aceptada la recomendación de mejora realizada al Proceso Misional de Docencia.

Recomendación de Mejora N° 4.3

Pronunciamiento del Auditado:

La Recomendación de mejora será acatada y se harán los correspondientes planes de mejora.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

Pronunciamiento del equipo auditor:

Se entiende como aceptada la recomendación de mejora realizada al Proceso Misional de Docencia.

Recomendación de Mejora N° 4.4

Pronunciamiento del Auditado:

La Recomendación de mejora será acatada y se harán los correspondientes planes de mejora.

Pronunciamiento del equipo auditor:

Se entiende como aceptada la recomendación de mejora realizada al Proceso Misional de Docencia.

Recomendación de Mejora N° 4.5

Pronunciamiento del Auditado:

La Recomendación de mejora será acatada y se harán los correspondientes planes de mejora.

Pronunciamiento del equipo auditor:

Se entiende como aceptada la recomendación de mejora realizada al Proceso Misional de Docencia.

Recomendación de Mejora N° 4.6

Pronunciamiento del Auditado:

La Recomendación de mejora será acatada y se harán los correspondientes planes de mejora.

Pronunciamiento del equipo auditor:

Se entiende como aceptada la recomendación de mejora realizada al Proceso Misional de Docencia.

Elaboró:
Profesionales de la Oficina Asesora
de Evaluación y Control

Revisó: Coordinador SGI
Viviana Gaviria Rivera

Aprobó:
José Gonzalo Escudero Escudero/
Jefe Oficina Asesora de Evaluación y
Control

Fecha: 22/02/2019

Fecha: 13/03/2019

Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

Recomendación de Mejora N° 4.7

Pronunciamiento del Auditado:

La Recomendación de mejora será acatada y se harán los correspondientes planes de mejora.

Pronunciamiento del equipo auditor:

Se entiende como aceptada la recomendación de mejora realizada al Proceso Misional de Docencia.

Recomendación de Mejora N° 4.8

Pronunciamiento del Auditado:

“Las consideraciones del auditor y su recomendación de mejora, serán plenamente tenidas en cuenta en lo que respecta a las calificaciones de los riesgos inherentes y residuales, así como también, será objeto de revisión la suficiencia, pertinencia, coherencia y claridad en torno a las debilidades encontradas en la descripción, causas, controles y evidencias de los mapas de gestión y corrupción, en el próximo seguimiento a riesgos previsto para diciembre 2020, sin embargo es importante aclarar que todos los componentes de identificación, formulación y evaluación de los mapas en mención, se han realizado con apego fiel a las instrucciones, acompañamiento, revisión previa y aprobación de la Oficina Asesora de Planeación.

Finalmente, se invita al auditor nuevamente evaluar su consideración respecto a lo que expresa en su informe: “Se observó ausencia en el diligenciamiento de la matriz de impacto de riesgos de corrupción el cual determina la calificación del nivel del riesgo inherente y los riesgos allí consignados no son los ya identificados”. Toda vez que dicha matriz fue solicitada por la auditora y remitida debidamente diligenciada durante la auditoría. A criterio del responsable, la ausencia de dicha matriz al momento de la auditoría, probablemente se debió a alguna dificultad de naturaleza técnica del archivo (dado el tamaño, volumen o en la transferencia del archivo) que fue objeto de evaluación, en razón de que los archivos originales del mapa de corrupción del proceso, la matriz de impacto estaba completamente diligenciada, que finalmente fue la que se remitió a la auditora cuando se solicitó”.

<p>Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control</p>	<p>Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera</p>	<p>Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control</p>
<p>Fecha: 22/02/2019</p>	<p>Fecha: 13/03/2019</p>	<p>Fecha: 13/03/2019</p>

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

Pronunciamiento del Equipo Auditor:

El equipo auditor entiende como aceptada la invitación de mejora realizada al proceso auditado, no obstante, se recomienda que el proceso auditado y la Oficina Asesora de Planeación revisen las inconsistencias presentadas en el mapa de riesgos de corrupción, esto obedece que la información oficial publicada en la intranet (SGI) se encuentra incompleta lo que conlleva a errores en el análisis de los riesgos.

Recomendación de Mejora N° 4.9

Pronunciamiento del Auditado:

“Cada supervisor ha hecho entrega oportuna de los informes de supervisión periódicos o finales, pero no es responsabilidad del supervisor el ingreso de esta información al SECOP”.

Pronunciamiento del Equipo Auditor:

Se entiende como no aceptada la recomendación de mejora realizada al Proceso Misional de Docencia, no obstante, como se indicó en la observación se notificara al proceso responsable de esta recomendación para fines pertinentes.

Recomendación de Mejora N° 4.10

Pronunciamiento del Auditado:

“Los indicadores aparecen duplicados porque algunos de los que corresponden a Gestión, vienen con un histórico desde el Plan de desarrollo anterior, y ahora algunos aparecen en el nuevo Plan de desarrollo y es por esto que pueden aparecer como duplicados”.

Pronunciamiento del Equipo Auditor:

Se entiende como aceptada la recomendación de mejora realizada al Proceso Misional de Docencia y se reitera nuevamente al proceso para que tome las acciones pertinentes.

Recomendación de Mejora Nro. 11

Pronunciamiento del Auditado:

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

En el caso de indicadores que tienen metas para este año y no se pueden cumplir, ya se trabajó con Planeación el tema, dando la respectiva justificación y programando las metas nuevamente para el 2021.

Pronunciamiento del Equipo Auditor:

Se entiende como aceptada la recomendación de mejora realizada al Proceso Misional de Docencia.

Recomendación de Mejora Nro. 12 y 13

Pronunciamiento del Auditado

“El día de la auditoría, hubo un hallazgo bastante extraño, ya que los procedimientos no estaban actualizados, pero en la misma auditoría se informó que esto no era posible, ya que el procedimiento actualizado se había enviado a Planeación para su actualización. Dicho envío de procedimientos obtuvo una respuesta positiva teniendo como consecuencia la actualización en la intranet. En la auditoría solicitaron evidencia de dicho acontecimiento, evidencia que el mismo día se envió”.

“Por lo que no estamos de acuerdo con los comentarios y observaciones realizadas en el informe, ya que no se tuvo en cuenta que Admisiones Sí hizo el proceso tal como se debe, pero el fallo estuvo en otra Dependencia”.

Pronunciamiento del Equipo Auditor:

De acuerdo con la respuesta indicada por el auditado, se entiende como no aceptada la recomendación de mejora, no obstante revisada la información allegada por el auditado a través de correo electrónico, se evidencio ausencia del documento “GDO-PR-03 Procedimiento programación académica”, el cual no fue enviado a la Oficina Asesora de Planeación para actualizar (ver pantallazo de los doc. enviados para verificación) por tanto se realizó la acción de mejora correspondiente, además en el mismo momento de la visita en sitio ingresamos al sitio web de la Intranet mostrando directamente que allí este proceso estaba sin actualizar.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2



5 archivos adjuntos



Con respecto a la recomendación de mejora N° 12, el auditor evidencio varias debilidades dentro del proceso de admisiones descritos en este informe, por lo cual se precisa dar mayor seguimiento al mismo.

Recomendación de Mejora Nro. 14

Pronunciamiento del Auditado

“En el informe de auditoría se considera que la Biblioteca debe realizar cada año inventario. El cual se ha venido haciendo todos los años durante los meses de junio y julio para aprovechar el receso académico. Solo este año no se realizó, por efectos de la contingencia COVID19 y la imposibilidad de estar en la institución (caso excepcional)”.

Pronunciamiento del Equipo Auditor:

El equipo auditor considero necesario establecer esta recomendación de mejora en razón de que en este momento hay alternancia y se podría hacer el inventario correspondiente, por lo que en este año no se ha realizado ninguno, lo anterior de acuerdo con lo evidenciado y lo informado por la persona responsable del proceso.

Recomendación de Mejora Nro. 15

Pronunciamiento del Auditado

<p>Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control</p>	<p>Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera</p>	<p>Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control</p>
<p>Fecha: 22/02/2019</p>	<p>Fecha: 13/03/2019</p>	<p>Fecha: 13/03/2019</p>

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 2

“Para estadísticas de las herramientas digitales la biblioteca se cuenta con un desarrollo donde quedan registradas las consultas por Biblioteca digital (Bases de datos; e-books). Aquí queda registrado el documento del usuario, fecha, hora y programa académico. Este año se desconfiguró la aplicación y desde Gestión TIC lo está restableciendo. Para el año 2021 se tendrá de nuevo la herramienta”.

Pronunciamiento del Equipo Auditor:

Esta recomendación de mejora fue realizada en razón de que se solicitaron evidencias para validar el ingreso a la plataforma e incluso si habían sugerencias por parte de estudiantes y docentes para ajustar la plataforma y no hubo evidencia alguna. Por tanto, el equipo auditor entiende como aceptada la recomendación de mejora realizada al Proceso Misional de Docencia.

Recomendación de Mejora Nro. 16

Pronunciamiento del Auditado

“Para la motivación a la comunidad a utilizar la Biblioteca virtual se hacen reuniones, capacitaciones a los docentes y estudiantes de manera académica, no con actividades culturales, buena práctica que se tendrá presente para el próximo año.

Pronunciamiento del Equipo Auditor:

Se entiende como aceptada la recomendación de mejora realizada al Proceso Misional de Docencia.

4. Conclusiones finales:

4.1 Se tiene un Departamento de Fundamentación Básica comprometido con la formación profesional apoyando los diferentes programas de la I.U. Pascual Bravo, el cual cuenta con el apoyo de los procesos de docencia, comunicaciones y bienestar universitario; conformando grupos de interés para el logro profesional de los estudiantes ante un mundo altamente competitivo, centrado en Programas, asesorías académicas para la Permanencia PAAP, Olimpiadas Matemáticas,

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 2

Formación en diferentes niveles de inglés para optar al título de: Técnico, Tecnólogo, Profesional y postgrado.

- 4.2** Se está implementando el uso de diferentes estrategias tecnológicas virtuales para los procesos formativos, informativos y evaluativos, por parte de los procesos misionales, de apoyo, estratégicos, con la comunidad educativa de la I.U. Pascual Bravo y comunidad educativa externa, para la formación ofrecida por el Departamento de Fundamentación, con resultados aceptables que se pueden mejorar con estrategias nuevas e innovadoras.
- 4.3** Se tienen adecuadas estrategias pedagógicas con el uso de herramientas didácticas pertinentes, que permite a los estudiantes no verse afectados por la pandemia. Adicionalmente se tienen las clases con la plataforma Google Meet y con conexión remota que funcionaria de manera adecuada si el estudiante tiene conectividad. Por tanto, es importante mejorar la conectividad y las estrategias de formación, que permitan mantener los docentes y estudiantes motivados y altamente productivos.
- 4.4** Con ocasión del estado de emergencia económica social y ecológica, La Institución Universitaria Pascual Bravo establece herramientas y oportunidades para el cumplimiento de las actividades académicas a través de la estrategia digital, el cual se ha convertido en el eje articulador de innovación para la relación estudiante y docente.
- 4.5** Como resultado de la verificación realizada al estado de los planes de mejoramiento en la presente auditoria, la Oficina Asesora de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Pascual Bravo continuara en su Rol de Evaluación y Seguimiento con las acciones de mejora asignadas al proceso misional de Docencia.
- 4.6** El proceso auditado viene fortaleciendo el manejo, control y seguimiento de los procesos contractuales a cargo. No obstante, en la presente auditoría se presentaron algunas circunstancias que comprometen el adecuado proceso de planeación contractual en materia de publicidad de la información, así como el

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 2

debido cumplimiento de las responsabilidades, obligaciones y funciones de los supervisores y el cargue oportuno de los documentos en las plataformas SECOP.

4.7 Se hace necesario realizar análisis periódicos a los diferentes mapas de riesgos del proceso auditado de manera que los riesgos sean acordes con los controles a medida que vayan cambiando las condiciones del proceso.

4.8 Los indicadores del proceso han venido cumpliendo sus metas en el transcurso de la presente vigencia, sin embargo, existen algunos que aún están pendientes, por tanto, la Oficina Asesora de Evaluación y Control realizara la validación pertinente del cumplimiento de la meta tanto de gestión como del plan de desarrollo.

4.9 De acuerdo con el Estado de Emergencia Económica, Ecológica y Social Covid 19, hubo la necesidad de crear varias estrategias que ayudaran en la educación remota, el material digital adquirido el año pasado en la Biblioteca fue de ayuda para la estrategia digital.

Atentamente,

JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
Jefe Asesor de la Oficina de Evaluación y Control

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019